



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué**  
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MATILDE EUGENIA SALAZAR MURCIA CONTRA ESTRADA LUNA Y CÍA S. EN C. HOY E3L S.A.S. RADICACIÓN No.2019-00164-00.-**

Conforme a la solicitud realizada por el representante de la sociedad demandada y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado y archivado, se ordena por Secretaría remitirle el link del expediente digital al correo electrónico [huesvi@gmail.com](mailto:huesvi@gmail.com)

Se advierte al peticionario que no se asigna cita para la revisión del proceso, por cuanto una parte de la actuación se encuentra en físico y otra, está digitalizada, por tal razón, se remite el link del expediente digital.

**NOTIFÍQUESE,**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**  
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Ibague - Tolima

Código de verificación: **73e0bc5411e869f22970a94fa792d13a969fdddd8ea46aa3f939939c4ad792ec**

Documento generado en 25/01/2022 08:18:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>